PRESUPUESTO Y COTIZACIONES SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL - PRECIOS DE REFERENCIAS ASPECTOS ECONOMICOS DEL PROYECTO

	PRESUPUESTO ATIVIDAD 1 APOYO LOGISTICA MESA	ANALISIS DE PRECIOS DEL DISTRITO							FUNADES	HORIZONTE AZUL	GERENCIAS INTEGRADAS
ITEM	DESGLOSE DE ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	IVA TOTAL	$ VR. UNIT.	$ VR. TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1.	Apoyar Logísticamente el Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas										
1.1	Brindar apoyo para representaciones a nivel nacional a los miembros de la Mesa que incluye Alojamiento, Alimentación y Transporte (Terrestre, Fluvial, aéreo) para eventos fuera del municipio, la cantidad de asistentes y ciudades esta por definir según las necesidades de los miembros de la mesa.	UND	1	$ 24.369.748	$ 4.630.252	$ 4.630.252	$ 29.000.000	$ 29.000.000	$ 29.000.000	$ 29.000.000	$ 29.000.000
1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación tllas cuáles serán las siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario será la suma de SETENTA Y SIETE MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($70.856),valor no contempla IVA toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.	UND	868	$ 77.018,00	$ -	$ 0	$ 77.018	$ 66.851.624	$ 66.851.624	$ 66.851.624	$ 66.851.624
1.4	Adquirir 56 Camisas Tela poliéster Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 camisas Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado del Comité Ejecutivo, de acuerdo a las especificaciones institucionales.	UND	63	$ 50.800	$ 9.652	$ 608.076	$ 60.452	$ 3.808.476	$ 3.808.476	$ 3.808.476	$ 3.808.476
1.5	Adquirir 28 Chalecos tela poliéster con Logo de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 con logo del Comité Ejecutivo La mesa aportara el logo instintivo.	UND	35	$ 55.000	$ 10.450	$ 365.750	$ 65.450	$ 2.290.750	$ 2.290.750	$ 2.290.750	$ 2.290.750
1.6	Garantizar Refrigerio con enfoque diferencial (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural)	UND	450	$ 14.212	$ 2.700	$ 1.215.106	$ 16.912	$ 7.610.400	$ 7.610.400	$ 7.610.400	$ 7.610.400
1.7	Garantizar Almuerzos con dos (2) opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UND	450	$ 24.871	$ 4.725	$ 2.126.435	$ 29.596	$ 13.318.200	$ 13.318.200	$ 13.318.200	$ 13.318.200

1.8	Entrega de garantía de seguridad alimentaria para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. La garantía alimentaria se entregará en bonos, para que cada miembro de acuerdo a sus costumbres alimenticias lo haga efectivo en productos de alimentación, teniendo en cuenta la aplicabilidad del enfoque diferencial para la atención de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la ley 1448 de 2011 sus decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635; cada bono por la suma de **QUINIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE de $506.000** se harán dos entregas por cada miembro de la mesa, de acuerdo a los lineamientos del Supervisor designado del Contrato. Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: "14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios"	UND	84	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000	$ 46.200.000
1.9	Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias de la Mesa Municipal de Víctimas, lapiceros tinta negra(100), tablas de legajadora con gancho(20), formatos de asistencia(70), marcadores permanentes colores varios(50), resmas de papel carta y oficio 75 gr(10), lápices(150), borradores(150), folletos informativos con contenido producido por la Mesa Municipal de Victimas (120)	UND	1	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.10	Estrategias de comunicación página web, Crear y diseñar pagina WEB de la Mesa de Victimas, que este anclada a la pagina oficial de la Alcaldía de Cali para que de información actualizada que suministre la mesa de víctimas, con guías sobre como acceder a servicios de salud,educacion,vivienda, apoyo Psicológico y Jurídico y rutas de atención para la población victima del conflicto armado.	UND	1	$ 29.411.765	$ 5.588.235	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000	$ 35.000.000	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 228.079.450**	$ 228.079.450	$ 228.079.450	**$ 228.079.450**
	Apoyar la participación efectiva de las víctimas										
1.11	Realizar Encuentro hecho Victimizante Desplazamiento Forzado, para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.12	Encuentro de los hechos victimizante; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 100 personas espacio dotado con 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UND	1	$ 30.252.101	$ 5.747.899	$ 5.747.899	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 36.000.000	$ 36.000.000
1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.14	Realizar salida de la mesa de participación efectiva de victimas intermunicipal para sanación y cuidado en salud mental con garantías de participación,(incluye almuerzo, transporte, refrigerio y diplomas) Encuentro para los integrantes de la mesa municipal de victimas, el lugar, la fecha será definido por la mesa y será concertado con el operador y supervisor del contrato.	UND	1	$ 24.000.000	$ 4.560.000	$ 4.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000
1.15	Realizar un encuentro comunal, en cualquiera de estas comunas 13, 14, 15 y 21, definidas por ser las de mayor población de victimas del conflicto. El encuentro tendrá un Conversatorio con la población victima que se encuentra en el territorio para conocer sus necesidades y socializar las funciones de la Representación de la Mesa., para 30 personas con refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena, mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural) y espacio dotado con sillas mesas y video beam.	UND	1	$ 6.302.521	$ 1.197.479	$ 1.197.479	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ 7.500.000
1.16	Capacitar a los miembros de la mesa municipal de víctimas en Formulación de Proyectos, generándole las capacidades, estrategias e iniciativas productivas con enfoque diferencial. Incluye tallerista profesional, que debe tener conocimientos en formulación de proyectos , habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y manejo de dinámicas grupales, incluye transporte, almuerzos, refrigerios, papelería, la capacitación se realizará en el CRAV.	UND	1	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 2.394.958	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 129.060.000**	$ 129.060.000	$ 129.060.000	**$ 129.060.000**

	PRESUPUESTO ATIVIDAD 2: C.T.J.T. Y REUBICACIÓN DE TIERRAS Y RETORNO A LAS VICTIMAS.										
ITEM	DETALLE ACTIVIDADES	UND	CANT.				$ VR. UNIT.	$ VR. TOTAL	$ VR. TOTAL	$ VR. TOTAL	$ VR. TOTAL
2.1	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los siguientes comités y/o reuniones convocadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en cumplimiento de su misionalidad, se realizarán cuatro (4) reuniones ordinarias al año y los asistentes a los comités son un número no establecido, que se definirá previamente a cada reunión por parte de la Mesa directiva. 1. Comités de Justicia Transicional ordinarios y extraordinarios y Mesas Técnicas, para estas reuniones se necesitarán: mesas banqueteras, manteles, sobre manteles, sillas, centros de mesa, escarapelas, habladores, refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios). se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor describa. las mesas banqueteras deberán de tener mantel y sobre manteles al igual que los colores alusivos al evento y determinen los organizadores del evento. Las sillas deberán especificar si se requieren sillas con brazos y/o vestidas. los centros de mesa deberán ser funcionales para el ambiente a desarrollar. los escaparates deberán ser móviles para la disposición de materiales informativos, carpetas. los habladores deberán ser en acrílico/plegables en cartulina, el tamaño deberá ser estándar o según el requerimiento del evento. en el diseño se debe incluir la imagen corporativa (logos) de la entidad a desarrollar el evento. deberá de contener habladores con frases alusivas al evento. 2. Reuniones y/o mesas de trabajo o jornadas, en el Centro Regional de Atención a Víctimas o en el Territorio, garantizar refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios, de acuerdo al Requerimiento de la Supervisión, se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor. Presupuesto agotable de acuerdo al requerimiento del Supervisor del Contrato.	UND	1	43.497.003	8.264.431	$ 8.264.431	$ 51.761.434	$ 51.761.434	$ 51.761.434	$ 51.761.434	$ 51.761.434
2.2	Brindar asistencia monetaria a los hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras. Esta ayuda está dirigida a hogares reconocidos como víctimas en el marco del proceso de restitución, conforme al registro oficial de sentencias. El monto de la asistencia será entregado de forma agotable, según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la actividad. La entrega de estos recursos se realizará a través de mecanismos como transferencia electrónica, giro bancario o desembolso mediante entidad autorizada. Los recursos están destinados a cubrir necesidades esenciales, tales como: Adquisición de bienes de primera necesidad, Mejora de condiciones habitacionales, Implementación de proyectos productivos, Gastos de transporte y logística para el retorno o reubicación, O cualquier otro uso dispuesto por la respectiva sentencia judicial. **(El valor promedio es de ($ 583.393)** por cada asistencia monteraria	UND	10	634.123	0	$ 0	$ 634.123	$ 6.341.227	$ 6.341.227	$ 6.341.227	$ 6.341.227
2.3	Brindar Asistencia en especie para para los hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega para una ración; la frecuencia de entrega va condicionada el cronograma establecido por el líder del proceso. **El valor promedio ($252.804) por cada asistencia en especie.**	UND	25	274.787	0	$ 0	$ 274.787	$ 6.869.663	$ 6.869.663	$ 6.869.663	$ 6.869.663
2.4	Brindar servicio de transporte terrestre para desplazamiento de dos funcionarios que realizarán visitas a diferentes municipios de retorno. El servicio incluye: 1.Transporte de ida y vuelta para dos funcionarios. 2. Realización de dos visitas, con sus respectivos desplazamientos. 3.Transporte exclusivo para los funcionarios, sin incluir otros pasajeros. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que emita el supervisor correspondiente. Es importante solicitar el servicio con la debida anticipación para garantizar la disponibilidad y correcta atención a la necesidad	UND	8	174.872	33.226	$ 265.805	$ 208.098	$ 1.664.781	$ 1.664.781	$ 1.664.781	$ 1.664.781
2.5	Brindar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 2 funcionarios, durante las 2 visitas y 2 días de duración por visita, considerando los requisitos de un (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) líquido por cada comida. Además, se señala que estas actividades están sujetas a las órdenes del supervisor.	UND	4	82.596	15.693	$ 62.773	$ 98.289	$ 393.156	$ 393.156	$ 393.156	$ 393.156

2.6	Brindar hospedaje para dos (2) funcionarios durante dos (2) visitas, por un total de dos (2) noches. El hospedaje debe incluir los servicios básicos, tales como:1. Alojamiento en habitaciones cómodas y seguras. . Es importante tener en cuenta que estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. Por lo tanto, se deberá coordinar con él para confirmar fechas, detalles y cualquier requerimiento adicional.	UND	4	$ 254.892	$ 48.430	$ 193.718	$ 303.322	$ 1.213.288	$ 1.213.288	$ 1.213.288	$ 1.213.288
2.7	Brindar Refrigerios para 2 funcionarios en cada visita (2 días de duración). Estos refrigerios deben ajustarse según las órdenes de servicio del supervisor. Se puede variar la fruta y las opciones de proteínas o carbohidratos según disponibilidad y preferencias. Es recomendable mantenerlos en condiciones higiénicas y en refrigeración si fuera necesario.	UND	4	18.486	3.512	$ 14.049	$ 21.998	$ 87.993	$ 87.993	$ 87.993	$ 87.993
2.8	Brindar transporte diferente al terrestre intermunicipal, como lancha u otro medio, para acceder a zonas difíciles:*Tipo de transporte: Lancha u otro medio acuático o especializado, según la accesibilidad de la zona.*1 funcionario encargado de coordinar y supervisar la operación.*. 2 personas que requieren acceder a la zona difícil.*.Número de traslados: 2 viajes de ida y vuelta (ida y regreso) para cada visitante y el funcionario. *.Duración estimada: Según la distancia y condiciones del medio de transporte.	UND	8	121.673	23.118	$ 184.944	$ 144.791	$ 1.158.331	$ 1.158.331	$ 1.158.331	$ 1.158.331
2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.	UND	1	4.440.635	843.721	$ 843.721	$ 5.284.356	$ 5.284.356	$ 5.284.356	$ 5.284.356	$ 5.284.356
2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por el supervisor, quienes serán responsables de facilitar los traslados correspondientes según las necesidades. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizados.	UND	1	7.993.144	1.518.697	$ 1.518.697	$ 9.511.841	$ 9.511.841	$ 9.511.841	$ 9.511.841	$ 9.511.841
2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias. C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.	UND	250	63.945	12.150	$ 3.037.394	$ 76.095	$ 19.023.681	$ 19.023.681	$ 19.023.681	$ 19.023.681
2.12	Apoyar logísticamente los procesos de retorno y/o reubicación individual o masivo de las víctimas de desplazamiento forzado que cumplen con los requisitos establecidos. Se debe de realizar planeación y coordinación previa: identificando la población victima de desplazamiento forzado verificando los requisitos legales y demás organismos para tal fin. Se debe establecer una logística de transporte: si es terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, según la ubicación y las condiciones geográficas del territorio. La cobertura deberá ser desde el lugar de desplazamiento hasta el destino de retorno o reubicación. Kits de alimentos será no perecederos: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr. Kits de aseo personal: Jabón de baño: 2 unidades, shampo 250 ml, crema dental 1 tubo 75 mlg, cepillo dental 2, papel higiénico 2 rollo, toalla de mano 1.toalla higiénica de 8 unidades. Kits de hogar: Detergente en polvo: 1 kg, jabón en barra para ropa 2 unidades, pañitos húmedos de 80 unidades. Kits dotación básica: Colchonetas: 1 por persona (hasta 4 por hogar), sabanas 2 juegos, cobijas 1, menaje básico: ollas 2 (medianas), platos 4, vasos 4, cubiertos(tenedor,cuchara,cuchillo),sartenes 1, cucharones 1, recipientes plásticos para almacenar 1, estufa portátil (gas o eléctrica) 1 por hogar. Se deberá de contar con lugares de transito en caso de desplazamientos masivos. Elementos de habitabilidad temporal (según necesidad si aplica):Carpas, toldillos 1	UND	1	50.629.829	0	$ 0	$ 50.629.829	$ 50.629.829	$ 50.629.829	$ 50.629.829	$ 50.629.829

2.13	Apoyar a las víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Quinientis noventa y ocho Mil Pesos M/CTE ($598.000). Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor. La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de maíz 500 gr: 2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú 400 ml: 2 unidades, Cepillo de dientes: 4 unidades, Desodorante: 2 unidades, Crema dental: 2 unidades.	UND	1	359.820.990	0	$ 0	$ 359.820.990	$ 359.820.990	$ 359.820.990	$ 359.820.990	$ 359.820.990
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 53.357.538**		**$ 513.760.570**	$ 513.760.570	$ 513.760.570	**$ 513.760.570**

TOTAL ACTIVIDAD 1	**$ 357.139.450**	**$ 357.139.450**	**$ 357.139.450**	**$ 357.139.450**
TOTAL ACTIVIDAD 2	**$ 513.760.570**	**$ 513.760.570**	**$ 513.760.570**	**$ 513.760.570**
TOTAL GENERAL	**$ 870.900.020**	**$ 870.900.020**	**$ 870.900.020**	**$ 870.900.020**

COTIZACION

Señores,

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

El suscrito BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA, en nombre propio y en representación de la empresa FUNDACIÓN ACCION Y DESARROLLO FUNADES identificada con Nit. Nro. 900365102-4, me permito presentar cotización, la cual presento de manera libre y espontanea consciente que la misma incluye IVA y Municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución de los recursos.

De igual manera manifiesto bajo la gravedad de juramento que los mismos se ajustan al precio del mercado se mantendrán durante la vigencia.

ITEM	DESGLOSE DE ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	IVA TOTAL	$ VR. UNIT.	$ VR. TOTAL
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**							
1.1	Brindar apoyo para representaciones a nivel nacional a los miembros de la Mesa, que incluye Alojamiento, Alimentación y Transporte (Terrestre, Fluvial, aéreo) para eventos fuera del municipio, la cantidad de asistentes y	UND	1	$ 24.369.748	$ 4.630.252	$ 4.630.252	$ 29.000.000	$ 29.000.000

	ciudades se realizará según las necesidades de los miembros de la mesa.							
1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva.	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000

1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación los cuáles serán los siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario neto a entregar será la suma de SETENTA MIL OCHO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($70.856), toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013,	UND	868	$ 77.018,00	$ -	$ 0	$ 77.018	$ 66.851.624

	0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.							
1.4	Adquirir 56 Camisas Tela poliéster Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 camisas Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado del Comité	UND	63	$ 50.800	$ 9.652	$ 608.076	$ 60.452	$ 3.808.476

	Ejecutivo, de acuerdo a las especificaciones institucionales.							
1.5	Adquirir 28 Chalecos tela poliéster con Logo de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 con logo del Comité Ejecutivo La mesa aportara el logo instintivo.	UND	35	$ 55.000	$ 10.450	$ 365.750	$ 65.450	$ 2.290.750
1.6	Garantizar Refrigerio con enfoque diferencial (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural)	UND	450	$ 14.212	$ 2.700	$ 1.215.106	$ 16.912	$ 7.610.400
1.7	Garantizar Almuerzos con dos (2) opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UND	450	$ 24.871	$ 4.725	$ 2.126.435	$ 29.596	$ 13.318.200

1.8	Entrega de garantía de seguridad alimentaria para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. La garantía alimentaria se entregará en bonos, para que cada miembro de acuerdo a sus costumbres alimenticias lo haga efectivo en productos de alimentación, teniendo en cuenta la aplicabilidad del enfoque diferencial para la atención de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la ley 1448 de 2011 sus decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635; cada bono por la suma de Quinientos seis mil pesos M/cte ($506.000) se harán tres entregas por cada miembro de la mesa, de acuerdo a los lineamientos del Supervisor designado del Contrato. Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: “14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía	UND	84	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 46.200.000

	Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios” Por lo tanto, no hay lugar a IVA y se debe pagar tal cual se establece en este ítem.							
1.9	Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias de la Mesa Municipal de Víctimas, lapiceros tinta negra(100), tablas de legajadora con gancho(20), formatos de asistencia(70), marcadores permanentes colores varios(50), resmas de papel carta y oficio 75 gr(10), lápices(150), borradores(150), folletos informativos con	UND	1	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	contenido producido por la Mesa Municipal de Victimas (120)							
1.10	Estrategias de comunicación página web, Crear y diseñar pagina WEB de la Mesa de Victimas, que este anclada a la pagina oficial de la Alcaldía de Cali para que de información actualizada que suministre la mesa de víctimas, con guías sobre como acceder a servicios de salud,educacion,vivienda, apoyo Psicológico y Jurídico y rutas de atención para la población victima del conflicto armado.	UND	1	$ 29.411.765	$ 5.588.235	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 228.079.450**
	APOYAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS							

1.11	Realizar Encuentro hecho Victimizante Desplazamiento Forzado, para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.12	Encuentro de los hechos victimizante; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 100 personas espacio dotado con 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UND	1	$ 30.252.101	$ 5.747.899	$ 5.747.899	$ 36.000.000	$ 36.000.000

1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.14	Realizar salida de la mesa de participación efectiva de victimas intermunicipal para sanación y cuidado en salud mental con garantías de participación,(incluye almuerzo, transporte, refrigerio y diplomas) Encuentro para los integrantes de la mesa municipal de victimas, el lugar, la fecha será definido por la mesa y será concertado con el operador y supervisor del contrato.	UND	1	$ 24.000.000	$ 4.560.000	$ 4.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000

1.15	Realizar un encuentro comunal, en cualquiera de estas comunas 13, 14, 15 y 21, definidas por ser las de mayor población de victimas del conflicto. El encuentro tendrá un Conversatorio con la población victima que se encuentra en el territorio para conocer sus necesidades y socializar las funciones de la Representación de la Mesa., para 30 personas con refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena, mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural) y espacio dotado con sillas mesas y video beam.	UND	1	$ 6.302.521	$ 1.197.479	$ 1.197.479	$ 7.500.000	$ 7.500.000
1.16	Capacitar a los miembros de la mesa municipal de víctimas en Formulación de Proyectos, generándole las capacidades, estrategias e iniciativas productivas con enfoque diferencial. Incluye tallerista profesional, que debe tener conocimientos en formulación de proyectos , habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y manejo de dinámicas grupales, incluye transporte,	UND	1	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 2.394.958	$ 15.000.000	$ 15.000.000

	almuerzos, refrigerios, papelería, la capacitación se realizará en el CRAV.							
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 129.060.000**
	BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS							
ITEM	**DETALLE ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT.**				**$ VR. UNIT.**	**$ VR. TOTAL**

2.1	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los siguientes comités y/o reuniones convocadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en cumplimiento de su misionalidad, se realizarán cuatro (4) reuniones ordinarias al año y los asistentes a los comités son un número no establecido, que se definirá previamente a cada reunión por parte de la Mesa directiva.1. Comités de Justicia Transicional ordinarios y extraordinarios y Mesas Técnicas, para estas reuniones se necesitarán: mesas banqueteras, manteles, sobre manteles, sillas, centros de mesa, escarapelas, habladores, refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios). se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor describa. las mesas banqueteras deberán de tener mantel y sobre manteles al igual que los colores alusivos al evento y determinen los organizadores del evento. Las sillas deberán especificar si se	UND	1	43.497.003	8.264.431	$ 8.264.431	$ 51.761.434	$ 51.761.434

	requieren sillas con brazos y/o vestidas. los centros de mesa deberán ser funcionales para el ambiente a desarrollar. los escaparates deberán ser móviles para la disposición de materiales informativos, carpetas. los habladores deberán ser en acrílico/plegables en cartulina, el tamaño deberá ser estándar o según el requerimiento del evento. en el diseño se debe incluir la imagen corporativa (logos) de la entidad a desarrollar el evento. deberá de contener habladores con frases alusivas al evento.2. Reuniones y/o mesas de trabajo o jornadas, en el Centro Regional de Atención a Víctimas o en el Territorio, garantizar refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios, de acuerdo al Requerimiento de la Supervisión, se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor.Presupuesto agotable de acuerdo al requerimiento del Supervisor del Contrato.							

2.2	Brindar asistencia monetaria a los hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras. Esta ayuda está dirigida a hogares reconocidos como víctimas en el marco del proceso de restitución, conforme al registro oficial de sentencias. El monto de la asistencia será entregado de forma agotable, según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la actividad. La entrega de estos recursos se realizará a través de mecanismos como transferencia electrónica, giro bancario o desembolso mediante entidad autorizada. Los recursos están destinados a cubrir necesidades esenciales, tales como: Adquisición de bienes de primera necesidad, Mejora de condiciones habitacionales, Implementación de proyectos productivos, Gastos de transporte y logística para el retorno o reubicación, O cualquier otro uso dispuesto por la respectiva sentencia judicial. **(El valor promedio es de ($ 583.393)** por cada asistencia monteraria	UND	10	634.123	0	$ 0	$ 634.123	$ 6.341.227

2.3	Brindar Asistencia en especie para para los hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega para una ración; la frecuencia de entrega va condicionada el cronograma establecido por el líder del proceso. **El valor promedio ($252.804) por cada asistencia en especie.**	UND	25	274.787	0	$ 0	$ 274.787	$ 6.869.663

2.4	Brindar servicio de transporte terrestre para desplazamiento de dos funcionarios que realizarán visitas a diferentes municipios de retorno. El servicio incluye: 1.Transporte de ida y vuelta para dos funcionarios. 2. Realización de dos visitas, con sus respectivos desplazamientos. 3.Transporte exclusivo para los funcionarios, sin incluir otros pasajeros. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que emita el supervisor correspondiente. Es importante solicitar el servicio con la debida anticipación para garantizar la disponibilidad y correcta atención a la necesidad	UND	8	174.872	33.226	$ 265.805	$ 208.098	$ 1.664.781
2.5	Brindar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 2 funcionarios, durante las 2 visitas y 2 días de duración por visita, considerando los requisitos de un (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) líquido por cada comida. Además, se señala que estas actividades están sujetas a las órdenes del supervisor.	UND	4	82.596	15.693	$ 62.773	$ 98.289	$ 393.156

2.6	Brindar hospedaje para dos (2) funcionarios durante dos (2) visitas, por un total de dos (2) noches. El hospedaje debe incluir los servicios básicos, tales como:1. Alojamiento en habitaciones cómodas y seguras. . Es importante tener en cuenta que estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. Por lo tanto, se deberá coordinar con él para confirmar fechas, detalles y cualquier requerimiento adicional.	UND	4	$ 254.892	$ 48.430	$ 193.718	$ 303.322	$ 1.213.288
2.7	Brindar Refrigerios para 2 funcionarios en cada visita (2 días de duración). Estos refrigerios deben ajustarse según las órdenes de servicio del supervisor. Se puede variar la fruta y las opciones de proteínas o carbohidratos según disponibilidad y preferencias. Es recomendable mantenerlos en condiciones higiénicas y en refrigeración si fuera necesario.	UND	4	18.486	3.512	$ 14.049	$ 21.998	$ 87.993

2.8	Brindar transporte diferente al terrestre intermunicipal, como lancha u otro medio, para acceder a zonas difíciles:*Tipo de transporte: Lancha u otro medio acuático o especializado, según la accesibilidad de la zona.*1 funcionario encargado de coordinar y supervisar la operación.*. 2 personas que requieren acceder a la zona difícil.*.Número de traslados: 2 viajes de ida y vuelta (ida y regreso) para cada visitante y el funcionario. *.Duración estimada: Según la distancia y condiciones del medio de transporte.	UND	8	121.673	23.118	$ 184.944	$ 144.791	$ 1.158.331
2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.	UND	1	4.440.635	843.721	$ 843.721	$ 5.284.356	$ 5.284.356

2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por el supervisor, quienes serán responsables de facilitar los traslados correspondientes según las necesidades. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizados.	UND	1	7.993.144	1.518.697	$ 1.518.697	$ 9.511.841	$ 9.511.841

2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias. C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.	UND	250	63.945	12.150	$ 3.037.394	$ 76.095	$ 19.023.681

2.12	Apoyar logísticamente los procesos de retorno y/o reubicación individual o masivo de las víctimas de desplazamiento forzado que cumplen con los requisitos establecidos. Se debe de realizar planeación y coordinación previa: identificando la población victima de desplazamiento forzado verificando los requisitos legales y demás organismos para tal fin. Se debe establecer una logística de transporte: si es terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, según la ubicación y las condiciones geográficas del territorio. La cobertura deberá ser desde el lugar de desplazamiento hasta el destino de retorno o reubicación. Kits de alimentos será no perecederos: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr. Kits de aseo personal: Jabón de baño: 2 unidades, shampo 250 ml, crema dental 1 tubo 75 mlg,	UND	1	50.629.829	0	$ 0	$ 50.629.829	$ 50.629.829

	cepillo dental 2, papel higiénico 2 rollo, toalla de mano 1.toalla higiénica de 8 unidades. Kits de hogar: Detergente en polvo: 1 kg, jabón en barra para ropa 2 unidades, pañitos húmedos de 80 unidades. Kits dotación básica: Colchonetas: 1 por persona (hasta 4 por hogar), sabanas 2 juegos, cobijas 1, menaje básico: ollas 2 (medianas), platos 4, vasos 4, cubiertos(tenedor,cuchara,cuchillo),sartenes 1, cucharones 1, recipientes plásticos para almacenar 1, estufa portátil (gas o eléctrica) 1 por hogar. Se deberá de contar con lugares de transito en caso de desplazamientos masivos. Elementos de habitabilidad temporal (según necesidad si aplica):Carpas, toldillos 1							

2.13	Apoyar a las víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Qunientos noventa y ocho Mil Pesos M/CTE ($598.000).Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor.La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de	UND	1	359.820.990	0	$ 0	$ 359.820.990	$ 359.820.990

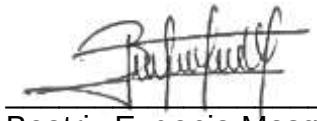
	maíz 500 gr: 2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú 400 ml: 2 unidades, Cepillo de dientes: 4 unidades, Desodorante: 2 unidades, Crema dental: 2 unidades.							
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 53.357.538**		**$ 513.760.570**

TOTAL ACTIVIDAD 1		**$ 357.139.450**
TOTAL ACTIVIDAD 2		**$ 513.760.570**

TOTAL GENERAL		**$ 870.900.020**

DESCUENTOS CARGA IMPOSITIVA		**DISTRIBUCION DEL IVA**	
ESTAMPILLA PRODEPORTES	2 %	BASE IVA 19%	**$ 280.829.149**
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	2 %	IVA 19%	**$ 53.357.538**
GASTOS DE OPERACIÓN	4 %	TOTAL	**$ 334.186.687**
DESCUENTOS TOTALES	8 %	**EXENTO DE IVA**	
		Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: "14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios"	
		VALOR EXTO DE IVA	**$ 536.713.333**

TOTAL					**$ 870.900.020**
Gastos de operación de las actividades 8%					**$ 52.094.579**
Total a ejecutar					**$ 818.805.441**



Beatriz Eugenia Mosquera Mosquera
Representante Legal
Fundación Acción y Desarrollo FUNADES

HORIZONTE AZUL
FUNDACION
AMBIENTAL

COTIZACION

Señores,

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

El suscrito YESSY FERNEL RAMIREZ MARTINEZ, en nombre propio y en representación de la empresa FUNDACION AMBIENTAL HORIZONTE AZUL, identificada con Nit. Nro. 900274621-4, me permito presentar cotización, la cual presento de manera libre y espontanea consciente que la misma incluye IVA y Municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución de los recursos.

De igual manera manifiesto bajo la gravedad de juramento que los mismos se ajustan al precio del mercado se mantendrán durante la vigencia.

ITEM	DESGLOSE DE ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	IVA TOTAL	$ VR. UNIT.	$ VR. TOTAL
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**							
1.1	Brindar apoyo para representaciones a nivel nacional a los miembros de la Mesa, que incluye Alojamiento, Alimentación y Transporte (Terrestre, Fluvial, aéreo) para eventos fuera del municipio, la cantidad de asistentes y ciudades se realizará según las necesidades de los miembros de la mesa.	UND	1	$ 24.369.748	$ 4.630.252	$ 4.630.252	$ 29.000.000	$ 29.000.000

Cr 100 # 5 - 169 - Centro Comercial Unicentro - Cali - Oficina 708
direccion@fundacióhorizonteazul.org
317 315 0848

1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva.	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación los cuáles serán los siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario neto a entregar será la suma de SETENTA MIL OCHO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE	UND	868	$ 77.018,00	$ -	$ 0	$ 77.018	$ 66.851.624

	($70.856), toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.								
1.4	Adquirir 56 Camisas Tela poliéster Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 camisas Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado del Comité Ejecutivo, de acuerdo a las especificaciones institucionales.	UND	63	$ 50.800	$ 9.652	$ 608.076	$ 60.452	$ 3.808.476
1.5	Adquirir 28 Chalecos tela poliéster con Logo de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 con logo del Comité Ejecutivo	UND	35	$ 55.000	$ 10.450	$ 365.750	$ 65.450	$ 2.290.750

	La mesa aportara el logo instintivo.							
1.6	Garantizar Refrigerio con enfoque diferencial (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural)	UND	450	$ 14.212	$ 2.700	$ 1.215.106	$ 16.912	$ 7.610.400
1.7	Garantizar Almuerzos con dos (2) opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UND	450	$ 24.871	$ 4.725	$ 2.126.435	$ 29.596	$ 13.318.200

1.8	Entrega de garantía de seguridad alimentaria para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. La garantía alimentaria se entregará en bonos, para que cada miembro de acuerdo a sus costumbres alimenticias lo haga efectivo en productos de alimentación, teniendo en cuenta la aplicabilidad del enfoque diferencial para la atención de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la ley 1448 de 2011 sus decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635; cada bono por la suma de Quinientos seis mil pesos M/cte ($506.000) se harán tres entregas por cada miembro de la mesa, de acuerdo a los lineamientos del Supervisor designado del Contrato. Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: “14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de	UND	84	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 46.200.000

	Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios” Por lo tanto, no hay lugar a IVA y se debe pagar tal cual se establece en este ítem.							
1.9	Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias de la Mesa Municipal de Víctimas, lapiceros tinta negra(100), tablas de legajadora con gancho(20), formatos de asistencia(70), marcadores permanentes colores varios(50), resmas de papel carta y oficio 75 gr(10), lápices(150), borradores(150), folletos informativos con contenido producido por la Mesa Municipal de Victimas (120)	UND	1	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 3.000.000

1.10	Estrategias de comunicación página web, Crear y diseñar pagina WEB de la Mesa de Victimas, que este anclada a la pagina oficial de la Alcaldía de Cali para que de información actualizada que suministre la mesa de víctimas, con guías sobre como acceder a servicios de salud,educacion,vivienda, apoyo Psicológico y Jurídico y rutas de atención para la población victima del conflicto armado.	UND	1	$ 29.411.765	$ 5.588.235	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 228.079.450**
	APOYAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS							
1.11	Realizar Encuentro hecho Victimizante Desplazamiento Forzado, para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000

1.12	Encuentro de los hechos victimizante; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 100 personas espacio dotado con 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UND	1	$ 30.252.101	$ 5.747.899	$ 5.747.899	$ 36.000.000	$ 36.000.000
1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000

1.14	Realizar salida de la mesa de participación efectiva de victimas intermunicipal para sanación y cuidado en salud mental con garantías de participación,(incluye almuerzo, transporte, refrigerio y diplomas) Encuentro para los integrantes de la mesa municipal de victimas, el lugar, la fecha será definido por la mesa y será concertado con el operador y supervisor del contrato.	UND	1	$ 24.000.000	$ 4.560.000	$ 4.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000
1.15	Realizar un encuentro comunal, en cualquiera de estas comunas 13, 14, 15 y 21, definidas por ser las de mayor población de victimas del conflicto. El encuentro tendrá un Conversatorio con la población victima que se encuentra en el territorio para conocer sus necesidades y socializar las funciones de la Representación de la Mesa., para 30 personas con refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena, mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural) y espacio dotado con sillas mesas y video beam.	UND	1	$ 6.302.521	$ 1.197.479	$ 1.197.479	$ 7.500.000	$ 7.500.000

1.16	Capacitar a los miembros de la mesa municipal de víctimas en Formulación de Proyectos, generándole las capacidades, estrategias e iniciativas productivas con enfoque diferencial. Incluye tallerista profesional, que debe tener conocimientos en formulación de proyectos , habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y manejo de dinámicas grupales, incluye transporte, almuerzos, refrigerios, papelería, la capacitación se realizará en el CRAV.	UND	1	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 2.394.958	$ 15.000.000	$ 15.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 129.060.000**
	BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS							
ITEM	**DETALLE ACTIVIDADES**	**UND**	**CANT.**				**$ VR. UNIT.**	**$ VR. TOTAL**

2.1	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los siguientes comités y/o reuniones convocadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en cumplimiento de su misionalidad, se realizarán cuatro (4) reuniones ordinarias al año y los asistentes a los comités son un número no establecido, que se definirá previamente a cada reunión por parte de la Mesa directiva.1. Comités de Justicia Transicional ordinarios y extraordinarios y Mesas Técnicas, para estas reuniones se necesitarán: mesas banqueteras, manteles, sobre manteles, sillas, centros de mesa, escarapelas, habladores, refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios). se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor describa. las mesas banqueteras deberán de tener mantel y sobre manteles al igual que los colores alusivos al evento y determinen los organizadores del evento. Las sillas	UND	1	43.497.003	8.264.431	$ 8.264.431	$ 51.761.434	$ 51.761.434

	deberán especificar si se requieren sillas con brazos y/o vestidas. los centros de mesa deberán ser funcionales para el ambiente a desarrollar. los escaparates deberán ser móviles para la disposición de materiales informativos, carpetas. los habladores deberán ser en acrílico/plegables en cartulina, el tamaño deberá ser estándar o según el requerimiento del evento. en el diseño se debe incluir la imagen corporativa (logos) de la entidad a desarrollar el evento. deberá de contener habladores con frases alusivas al evento.2. Reuniones y/o mesas de trabajo o jornadas, en el Centro Regional de Atención a Víctimas o en el Territorio, garantizar refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios, de acuerdo al Requerimiento de la Supervisión, se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor.Presupuesto agotable de acuerdo al requerimiento del Supervisor del Contrato.								

2.2	Brindar asistencia monetaria a los hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras. Esta ayuda está dirigida a hogares reconocidos como víctimas en el marco del proceso de restitución, conforme al registro oficial de sentencias. El monto de la asistencia será entregado de forma agotable, según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la actividad. La entrega de estos recursos se realizará a través de mecanismos como transferencia electrónica, giro bancario o desembolso mediante entidad autorizada. Los recursos están destinados a cubrir necesidades esenciales, tales como: Adquisición de bienes de primera necesidad, Mejora de condiciones habitacionales, Implementación de proyectos productivos, Gastos de transporte y logística para el retorno o reubicación, O cualquier otro uso dispuesto por la respectiva sentencia judicial. **(El valor promedio es de ($ 583.393)** por cada asistencia monteraria	UND	10	634.123	0	$ 0	$ 634.123	$ 6.341.227

Cr 100 # 5 - 169 - Centro Comercial Unicentro - Cali - Oficina 708
direccion@fundaciónhorizonteazul.org
317 315 0848

2.3	Brindar Asistencia en especie para para los hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega para una ración; la frecuencia de entrega va condicionada el cronograma establecido por el líder del proceso. **El valor promedio ($252.804) por cada asistencia en especie.**	UND	25	274.787	0	$ 0	$ 274.787	$ 6.869.663
2.4	Brindar servicio de transporte terrestre para desplazamiento de dos funcionarios que realizarán visitas a diferentes municipios de retorno. El servicio incluye: 1.Transporte de ida y vuelta para dos funcionarios. 2. Realización de dos visitas, con sus respectivos desplazamientos.	UND	8	174.872	33.226	$ 265.805	$ 208.098	$ 1.664.781

	3.Transporte exclusivo para los funcionarios, sin incluir otros pasajeros. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que emita el supervisor correspondiente. Es importante solicitar el servicio con la debida anticipación para garantizar la disponibilidad y correcta atención a la necesidad							
2.5	Brindar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 2 funcionarios, durante las 2 visitas y 2 días de duración por visita, considerando los requisitos de un (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) líquido por cada comida. Además, se señala que estas actividades están sujetas a las órdenes del supervisor.	UND	4	82.596	15.693	$ 62.773	$ 98.289	$ 393.156
2.6	Brindar hospedaje para dos (2) funcionarios durante dos (2) visitas, por un total de dos (2) noches. El hospedaje debe incluir los servicios básicos, tales como:1. Alojamiento en habitaciones cómodas y seguras. . Es importante tener en cuenta que estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. Por lo tanto, se deberá coordinar con él para	UND	4	$ 254.892	$ 48.430	$ 193.718	$ 303.322	$ 1.213.288

	confirmar fechas, detalles y cualquier requerimiento adicional.							
2.7	Brindar Refrigerios para 2 funcionarios en cada visita (2 días de duración). Estos refrigerios deben ajustarse según las órdenes de servicio del supervisor. Se puede variar la fruta y las opciones de proteínas o carbohidratos según disponibilidad y preferencias. Es recomendable mantenerlos en condiciones higiénicas y en refrigeración si fuera necesario.	UND	4	18.486	3.512	$ 14.049	$ 21.998	$ 87.993
2.8	Brindar transporte diferente al terrestre intermunicipal, como lancha u otro medio, para acceder a zonas difíciles:*Tipo de transporte: Lancha u otro medio acuático o especializado, según la accesibilidad de la zona.*1 funcionario encargado de coordinar y supervisar la operación.*. 2 personas que requieren acceder a la zona difícil.*.Número de traslados: 2 viajes de ida y vuelta (ida y regreso) para cada visitante y el funcionario. *.Duración estimada: Según la distancia y condiciones	UND	8	121.673	23.118	$ 184.944	$ 144.791	$ 1.158.331

	del medio de transporte.							
2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.	UND	1	4.440.635	843.721	$ 843.721	$ 5.284.356	$ 5.284.356
2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por el supervisor, quienes serán responsables de facilitar los traslados correspondientes según las	UND	1	7.993.144	1.518.697	$ 1.518.697	$ 9.511.841	$ 9.511.841

	necesidades. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizados.							
2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias.	UND	250	63.945	12.150	$ 3.037.394	$ 76.095	$ 19.023.681

	C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.							
2.12	Apoyar logísticamente los procesos de retorno y/o reubicación individual o masivo de las víctimas de desplazamiento forzado que cumplen con los requisitos establecidos. Se debe de realizar planeación y coordinación previa: identificando la población victima de desplazamiento forzado verificando los requisitos legales y demás organismos para tal fin. Se debe establecer una logística de transporte: si es terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, según la ubicación y las condiciones geográficas del territorio. La cobertura deberá ser desde el lugar de desplazamiento hasta el destino de retorno o reubicación. Kits de alimentos será no perecederos: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2	UND	1	50.629.829	0	$ 0	$ 50.629.829	$ 50.629.829

	latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr. Kits de aseo personal: Jabón de baño: 2 unidades, shampo 250 ml, crema dental 1 tubo 75 mlg, cepillo dental 2, papel higiénico 2 rollo, toalla de mano 1.toalla higiénica de 8 unidades. Kits de hogar: Detergente en polvo: 1 kg, jabón en barra para ropa 2 unidades, pañitos húmedos de 80 unidades. Kits dotación básica: Colchonetas: 1 por persona (hasta 4 por hogar), sabanas 2 juegos, cobijas 1, menaje básico: ollas 2 (medianas), platos 4, vasos 4, cubiertos(tenedor,cuchara,cuchillo),sartenes 1, cucharones 1, recipientes plásticos para almacenar 1, estufa portátil (gas o eléctrica) 1 por hogar. Se deberá de contar con lugares de transito en caso de desplazamientos masivos. Elementos de habitabilidad temporal (según necesidad si aplica):Carpas, toldillos 1							

2.13	Apoyar a las víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Qunientos noventa y ocho Mil Pesos M/CTE ($598.000).Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor.La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de maíz 500 gr:	UND	1	359.820.990	0	$ 0	$ 359.820.990	$ 359.820.990

	2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú 400 ml: 2 unidades, Cepillo de dientes: 4 unidades, Desodorante: 2 unidades, Crema dental: 2 unidades.							
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 53.357.538**		**$ 513.760.570**

TOTAL ACTIVIDAD 1		**$ 357.139.450**
TOTAL ACTIVIDAD 2		**$ 513.760.570**

TOTAL GENERAL		**$ 870.900.020**

DESCUENTOS CARGA IMPOSITIVA		DISTRIBUCION DEL IVA	
ESTAMPILLA PRODEPORTES	2 %	BASE IVA 19%	$ 280.829.149
ESTAMPILLA PROJUSTICIA FAMILIAR	2 %	IVA 19%	$ 53.357.538
GASTOS DE OPERACIÓN	4 %	TOTAL	$ 334.186.687
DESCUENTOS TOTALES	8 %		

EXENTO DE IVA	
Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: "14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios"	
VALOR EXTO DE IVA	$ 536.713.333
TOTAL	$ 870.900.020
Gastos de operación de las actividades 8%	$ 52.094.579
Total a ejecutar	$ 818.805.441

_____
YESSY RAMIREZ MARTINEZ
Representante Legal
Fundación Ambiental Horizonte Azul

GERENCIAS INTEGRADAS

COTIZACION

Señores,

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

El suscrito FERNANDO MEDINA BETANCOURT, en nombre propio y en representación de la empresa GERENCIAS INTEGRADAS, identificada con Nit. Nro. 901784915-6, me permito presentar cotización, la cual presento de manera libre y espontanea consciente que la misma incluye IVA y Municipales, y los costos directos e indirectos que implique la debida ejecución de los recursos.

De igual manera manifiesto bajo la gravedad de juramento que los mismos se ajustan al precio del mercado se mantendrán durante la vigencia.

ITEM	DESGLOSE DE ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	IVA TOTAL	$ VR. UNIT.	$ VR. TOTAL
1.	**APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS**							
1.1	Brindar apoyo para representaciones a nivel nacional a los miembros de la Mesa, que incluye Alojamiento, Alimentación y Transporte (Terrestre, Fluvial, aéreo) para eventos fuera del municipio, la cantidad de asistentes y ciudades se realizará según las necesidades de los miembros de la mesa.	UND	1	$ 24.369.748	$ 4.630.252	$ 4.630.252	$ 29.000.000	$ 29.000.000

1.2	Brindar apoyo y reconocimiento para la movilidad y asistencia a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva.	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.3	Brindar Apoyos compensatorios a los miembros de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Distrito Santiago de Cali, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 01668 del 30 de diciembre de 2020 y demás normas que modifiquen y/o adicionen en la materia. Este Apoyo compensatorio se otorgará a los representantes de la mesa de víctimas por su Asistencia en los espacios de participación los cuáles serán los siguientes: (Sesiones ordinarias, Sesiones extraordinarias, Sesiones comité ejecutivo, Comité Territorial de Justicia Transicional (ordinarios y extraordinarios), Jornadas de subcomités, Mesas Técnicas y Capacitaciones, conforme (Artículo 64 numeral 3). Nota: El valor unitario neto a entregar será la suma de SETENTA MIL OCHO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($70.856), toda vez que corresponde a un valor fijo establecido en el artículo 64 de la Resolución 01668 de 2020 "Por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 expedidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se dictan otras disposiciones", mediante la cual se establecen obligaciones para los entes territoriales con respecto al apoyo que deben brindar a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas para su funcionamiento y participación en los diferentes escenarios.	UND	868	$ 77.018,00	$ -	$ 0	$ 77.018	$ 66.851.624

1.4	Adquirir 56 Camisas Tela poliéster Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 camisas Tipo Polo color blanco manga corta con Logo bordado del Comité Ejecutivo, de acuerdo a las especificaciones institucionales.	UND	63	$ 50.800	$ 9.652	$ 608.076	$ 60.452	$ 3.808.476
1.5	Adquirir 28 Chalecos tela poliéster con Logo de la Mesa Municipal de Víctimas y 7 con logo del Comité Ejecutivo La mesa aportara el logo instintivo.	UND	35	$ 55.000	$ 10.450	$ 365.750	$ 65.450	$ 2.290.750
1.6	Garantizar Refrigerio con enfoque diferencial (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo) , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural)	UND	450	$ 14.212	$ 2.700	$ 1.215.106	$ 16.912	$ 7.610.400
1.7	Garantizar Almuerzos con dos (2) opciones de menú (una proteína: pollo, pescado o carne; ensalada; arroz blanco o arroz con coco; tajada de plátano, jugo natural)	UND	450	$ 24.871	$ 4.725	$ 2.126.435	$ 29.596	$ 13.318.200

1.8	Entrega de garantía de seguridad alimentaria para los miembros de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas. La garantía alimentaria se entregará en bonos, para que cada miembro de acuerdo a sus costumbres alimenticias lo haga efectivo en productos de alimentación, teniendo en cuenta la aplicabilidad del enfoque diferencial para la atención de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a la ley 1448 de 2011 sus decretos reglamentarios 4633, 4634 y 4635; cada bono por la suma de Quinientos seis mil pesos M/cte ($506.000) se harán tres entregas por cada miembro de la mesa, de acuerdo a los lineamientos del Supervisor designado del Contrato. Nota: De Conformidad con el numeral 14 del ARTÍCULO 476 modificado por la Ley No. 1943 de 2018 establece que son exentos de IVA: “14. Los servicios de alimentación, contratados con recursos públicos, destinados a sistema penitenciario, asistencia social, escuelas de educación pública, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Centro de Desarrollo Infantil, centros geriátricos públicos, hospitales públicos, comedores comunitarios” Por lo tanto, no hay lugar a IVA y se debe pagar tal cual se establece en este ítem.	UND	84	$ 550.000	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 46.200.000
1.9	Suministrar material POP, para la divulgación de las estrategias de la Mesa Municipal de Víctimas, lapiceros tinta negra(100), tablas de legajadora con gancho(20), formatos de asistencia(70), marcadores permanentes colores varios(50), resmas de papel carta y oficio 75 gr(10), lápices(150), borradores(150), folletos informativos con contenido producido por la Mesa Municipal de Victimas (120)	UND	1	$ 2.521.008	$ 478.992	$ 478.992	$ 3.000.000	$ 3.000.000

1.10	Estrategias de comunicación página web, Crear y diseñar pagina WEB de la Mesa de Victimas, que este anclada a la pagina oficial de la Alcaldía de Cali para que de información actualizada que suministre la mesa de víctimas, con guías sobre como acceder a servicios de salud,educacion,vivienda, apoyo Psicológico y Jurídico y rutas de atención para la población victima del conflicto armado.	UND	1	$ 29.411.765	$ 5.588.235	$ 5.588.235	$ 35.000.000	$ 35.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 228.079.450**
	APOYAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS							
1.11	Realizar Encuentro hecho Victimizante Desplazamiento Forzado, para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.12	Encuentro de los hechos victimizante; vida y libertad, ODV, integridad física y psicológica, desaparición forzada, minas, violencia sexual, son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 100 personas espacio dotado con 100 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyecta	UND	1	$ 30.252.101	$ 5.747.899	$ 5.747.899	$ 36.000.000	$ 36.000.000

1.13	Encuentro de Enfoques Diferenciales: Mujer, jóvenes, adulto mayor, discapacidad, LGTB, afro e indígenas son espacios para que las victimas sean escuchadas y reconocidas, donde se busca dignificar y reconciliar a las victimas con el estado y la sociedad (incluye almuerzo, transporte, refrigerio y suvenir) Encuentro para 80 personas espacio dotado (80 sillas sin brazos- 2 mesas y 1 video beam, blackout con soporte para proyectar)	UND	1	$ 17.647.059	$ 3.352.941	$ 3.352.941	$ 21.000.000	$ 21.000.000
1.14	Realizar salida de la mesa de participación efectiva de victimas intermunicipal para sanación y cuidado en salud mental con garantías de participación,(incluye almuerzo, transporte, refrigerio y diplomas) Encuentro para los integrantes de la mesa municipal de victimas, el lugar, la fecha será definido por la mesa y será concertado con el operador y supervisor del contrato.	UND	1	$ 24.000.000	$ 4.560.000	$ 4.560.000	$ 28.560.000	$ 28.560.000
1.15	Realizar un encuentro comunal, en cualquiera de estas comunas 13, 14, 15 y 21, definidas por ser las de mayor población de victimas del conflicto. El encuentro tendrá un Conversatorio con la población victima que se encuentra en el territorio para conocer sus necesidades y socializar las funciones de la Representación de la Mesa., para 30 personas con refrigerio (sándwich con lechuga con tomate y proteína como atún, cordero, jamón, pollo , plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena, mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural) y espacio dotado con sillas mesas y video beam.	UND	1	$ 6.302.521	$ 1.197.479	$ 1.197.479	$ 7.500.000	$ 7.500.000

1.16	Capacitar a los miembros de la mesa municipal de víctimas en Formulación de Proyectos, generándole las capacidades, estrategias e iniciativas productivas con enfoque diferencial. Incluye tallerista profesional, que debe tener conocimientos en formulación de proyectos , habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y manejo de dinámicas grupales, incluye transporte, almuerzos, refrigerios, papelería, la capacitación se realizará en el CRAV.	UND	1	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 2.394.958	$ 15.000.000	$ 15.000.000
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							**$ 129.060.000**
	BRINDAR ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN TODOS LOS ESPACIOS							
ITEM	**D E T A L L E A C T I V I D A D E S**	**UND**	**CANT.**				**$ VR. UNIT.**	**$ VR. TOTAL**

2.1	Garantizar la logística necesaria para el desarrollo de los siguientes comités y/o reuniones convocadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en cumplimiento de su misionalidad, se realizarán cuatro (4) reuniones ordinarias al año y los asistentes a los comités son un número no establecido, que se definirá previamente a cada reunión por parte de la Mesa directiva.1. Comités de Justicia Transicional ordinarios y extraordinarios y Mesas Técnicas, para estas reuniones se necesitarán: mesas banqueteras, manteles, sobre manteles, sillas, centros de mesa, escarapelas, habladores, refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios). se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor describa. las mesas banqueteras deberán de tener mantel y sobre manteles al igual que los colores alusivos al evento y determinen los organizadores del evento. Las sillas deberán especificar si se requieren sillas con brazos y/o vestidas. los centros de mesa deberán ser funcionales para el ambiente a desarrollar. los escaparates deberán ser móviles para la disposición de materiales informativos, carpetas. los habladores deberán ser en acrílico/plegables en cartulina, el tamaño deberá ser estándar o según el requerimiento del evento. en el diseño se debe incluir la imagen corporativa (logos) de la entidad a desarrollar el evento. deberá de contener habladores con frases alusivas al evento.2. Reuniones y/o mesas de trabajo o jornadas, en el Centro Regional de Atención a Víctimas o en el Territorio, garantizar refrigerios y/o almuerzos para víctimas y funcionarios, de acuerdo al Requerimiento de la Supervisión, se debe de tener en cuenta que la alimentación contenga: Una (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) liquido. estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que el supervisor.Presupuesto agotable de acuerdo al requerimiento del Supervisor del Contrato.	UND	1	43.497.003	8.264.431	$ 8.264.431	$ 51.761.434	$ 51.761.434

2.2	Brindar asistencia monetaria a los hogares beneficiarios de sentencias judiciales de restitución de tierras. Esta ayuda está dirigida a hogares reconocidos como víctimas en el marco del proceso de restitución, conforme al registro oficial de sentencias. El monto de la asistencia será entregado de forma agotable, según las necesidades que surjan durante el desarrollo de la actividad. La entrega de estos recursos se realizará a través de mecanismos como transferencia electrónica, giro bancario o desembolso mediante entidad autorizada. Los recursos están destinados a cubrir necesidades esenciales, tales como: Adquisición de bienes de primera necesidad, Mejora de condiciones habitacionales, Implementación de proyectos productivos, Gastos de transporte y logística para el retorno o reubicación, O cualquier otro uso dispuesto por la respectiva sentencia judicial. **(El valor promedio es de ($ 583.393)** por cada asistencia monteraria	UND	10	634.123	0	$ 0	$ 634.123	$ 6.341.227

2.3	Brindar Asistencia en especie para para los hogares beneficiados por sentencias judiciales de restitución de tierras consistente en alimentación, aseo y dotación. En la asistencia alimentaria se deberá entregar kits alimentarios con productos no perecederos de la canasta familiar. Composición promedio kit: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr entre otros, este es el estimado de entrega para una ración; la frecuencia de entrega va condicionada el cronograma establecido por el líder del proceso. **El valor promedio ($252.804) por cada asistencia en especie.**	UND	25	274.787	0	$ 0	$ 274.787	$ 6.869.663
2.4	Brindar servicio de transporte terrestre para desplazamiento de dos funcionarios que realizarán visitas a diferentes municipios de retorno. El servicio incluye: 1.Transporte de ida y vuelta para dos funcionarios. 2. Realización de dos visitas, con sus respectivos desplazamientos. 3.Transporte exclusivo para los funcionarios, sin incluir otros pasajeros. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que emita el supervisor correspondiente. Es importante solicitar el servicio con la debida anticipación para garantizar la disponibilidad y correcta atención a la necesidad	UND	8	174.872	33.226	$ 265.805	$ 208.098	$ 1.664.781
2.5	Brindar alimentación (desayuno, almuerzo y cena) para 2 funcionarios, durante las 2 visitas y 2 días de duración por visita, considerando los requisitos de un (1) proteína, un (1) carbohidrato y un (1) líquido por cada comida. Además, se señala que estas actividades están sujetas a las órdenes del supervisor.	UND	4	82.596	15.693	$ 62.773	$ 98.289	$ 393.156

2.6	Brindar hospedaje para dos (2) funcionarios durante dos (2) visitas, por un total de dos (2) noches. El hospedaje debe incluir los servicios básicos, tales como:1. Alojamiento en habitaciones cómodas y seguras. . Es importante tener en cuenta que estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. Por lo tanto, se deberá coordinar con él para confirmar fechas, detalles y cualquier requerimiento adicional.	UND	4	$ 254.892	$ 48.430	$ 193.718	$ 303.322	$ 1.213.288
2.7	Brindar Refrigerios para 2 funcionarios en cada visita (2 días de duración). Estos refrigerios deben ajustarse según las órdenes de servicio del supervisor. Se puede variar la fruta y las opciones de proteínas o carbohidratos según disponibilidad y preferencias. Es recomendable mantenerlos en condiciones higiénicas y en refrigeración si fuera necesario.	UND	4	18.486	3.512	$ 14.049	$ 21.998	$ 87.993
2.8	Brindar transporte diferente al terrestre intermunicipal, como lancha u otro medio, para acceder a zonas difíciles:*Tipo de transporte: Lancha u otro medio acuático o especializado, según la accesibilidad de la zona.*1 funcionario encargado de coordinar y supervisar la operación.*. 2 personas que requieren acceder a la zona difícil.*.Número de traslados: 2 viajes de ida y vuelta (ida y regreso) para cada visitante y el funcionario. *.Duración estimada: Según la distancia y condiciones del medio de transporte.	UND	8	121.673	23.118	$ 184.944	$ 144.791	$ 1.158.331

2.9	Brindar transporte (marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo) para el retorno o reubicación de las víctimas. Este monto será agotable según las necesidades que surjan durante la actividad. La actividad está sujeta a las órdenes de servicio que emita el supervisor, las cuales deberán solicitarse con la debida anticipación al evento. En caso de traslado aéreo al aeropuerto, se deberá coordinar previamente. Además, será requisito para el desplazamiento que la víctima no tenga una orden judicial que restrinja su salida de la ciudad.	UND	1	4.440.635	843.721	$ 843.721	$ 5.284.356	$ 5.284.356
2.10	Brindar transporte marítimo, fluvial, terrestre y/o aéreo para el proceso de retorno y reubicación. Cada tipo de transporte deberá especificarse claramente en las órdenes de servicio emitidas por el supervisor, quienes serán responsables de facilitar los traslados correspondientes según las necesidades. El monto asignado para este servicio será flexible y podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades que surjan durante la actividad. Es importante señalar que el traslado de bienes muebles, enseres y pertenencias personales de las familias en proceso de retorno o reubicación deberá estar debidamente registrado en el sistema Vivanto, asegurando un control adecuado de los traslados realizados.	UND	1	7.993.144	1.518.697	$ 1.518.697	$ 9.511.841	$ 9.511.841

2.11	Brindar Alimentación individual o colectiva con enfoque diferencial (desayuno, almuerzo y cena), para 3 días. Se debe tener en la alimentación que contenga: Una (1) proteína, Un (1) carbohidrato y un (1) liquido. Estas actividades están sujetas a las órdenes de servicio que determine el supervisor. A. Las porciones deben ajustarse a las necesidades individuales y a las indicaciones del supervisor. B. Se recomienda respetar las preferencias y necesidades dietéticas de cada persona, incluyendo consideraciones culturales, alergias o intolerancias. C. La preparación debe garantizar la higiene y la calidad de los alimentos.	UND	250	63.945	12.150	$ 3.037.394	$ 76.095	$ 19.023.681

2.12	Apoyar logísticamente los procesos de retorno y/o reubicación individual o masivo de las víctimas de desplazamiento forzado que cumplen con los requisitos establecidos. Se debe de realizar planeación y coordinación previa: identificando la población victima de desplazamiento forzado verificando los requisitos legales y demás organismos para tal fin. Se debe establecer una logística de transporte: si es terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, según la ubicación y las condiciones geográficas del territorio. La cobertura deberá ser desde el lugar de desplazamiento hasta el destino de retorno o reubicación. Kits de alimentos será no perecederos: arroz 2 kg, lentejas 2 kg, frijol 2 kg, harina de maíz 2 kg, pasta(espaguetis) 2 kg, atún enlatado 2 latas de 170 kg, leche en polvo 1.2 kg, aceite vegetal 2 botellas de un(1) litro), sal 1 kg, azúcar 2 kg, café 500gr. Kits de aseo personal: Jabón de baño: 2 unidades, shampo 250 ml, crema dental 1 tubo 75 mlg, cepillo dental 2, papel higiénico 2 rollo, toalla de mano 1.toalla higiénica de 8 unidades. Kits de hogar: Detergente en polvo: 1 kg, jabón en barra para ropa 2 unidades, pañitos húmedos de 80 unidades. Kits dotación básica: Colchonetas: 1 por persona (hasta 4 por hogar), sabanas 2 juegos, cobijas 1, menaje básico: ollas 2 (medianas), platos 4, vasos 4, cubiertos(tenedor,cuchara,cuchillo),sartenes 1, cucharones 1, recipientes plásticos para almacenar 1, estufa portátil (gas o eléctrica) 1 por hogar. Se deberá de contar con lugares de transito en caso de desplazamientos masivos. Elementos de habitabilidad temporal (según necesidad si aplica):Carpas, toldillos 1	UND	1	50.629.829	0	$ 0	$ 50.629.829	$ 50.629.829

2.13	Apoyar a las víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio, bien sea en municipio al cual se retornó, se reubicó o se integró localmente. Apoyo a las personas víctimas en proceso de retorno, reubicación e integración local en Santiago de Cali. Apoyo en insumos para su estadía en el territorio. (Garantizar la entrega de asistencia alimentaria en especie para 69 hogares beneficiados por valor de Quinientos noventa y ocho Mil Pesos M/CTE ($598,000). Nota: El valor neto a entregar está sujeto a los descuentos y costos tributarios e impositivos asociados a este valor. La asistencia en especie debe incluir: Alimentos: Atún 180 gr: 2 unidades, Maíz pira 500 gr: 2 unidades, Maíz trillado 1000 gr: 2 unidades, Azúcar 1000 gr: 1 unidad, Sal 1000 gr: 1 unidad Aceite 1000 ml: 1 unidad, Café 500 gr: 1 unidad, Leche en polvo 840 gr: 1 unidad, Comida de bebé (compota) 113 ml: 2 unidades, Avena en hojuelas 350 gr: 1 unidad, Harina de trigo 500 gr: 2 unidades, Harina de maíz 500 gr: 2 unidades, Arroz 2500 gr: 4 unidades, Espaguetis 1000 gr: 2 unidades, Frijol calima 500 gr: 2 unidades, Lentejas 500 gr: 2 unidades, Arveja seca 500 gr: 2 unidades, Habichuelas 1000 gr: 2 unidades, Blanquillos 500 gr: 2 unidades, Garbanzos 500 gr: 2 unidades, Galleta (3 tacos): 2 unidades, Frutas surtidas en pulpa 200 gr: 4 unidades, Agua 1000 ml: 2 unidades, Chocolate en bolsa 200 gr: 2 unidades. Aseo Personal y del Hogar: jabón de baño (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón para lavar ropa (paquete x 3 unidades): 1 unidad, Jabón detergente 1000 gr: 2 unidades, Papel higiénico (paquete x 12 unidades): 2 unidades, Toallas higiénicas (paquete x 24 unidades): 2 unidades, Champú 400 ml: 2 unidades, Cepillo de dientes: 4 unidades, Desodorante: 2 unidades, Crema dental: 2 unidades.	UND	1	359.820.990	0	$ 0	$ 359.820.990	$ 359.820.990
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					**$ 53.357.538**		**$ 513.760.570**

TOTAL ACTIVIDAD 1		**$ 357.139.450**
TOTAL ACTIVIDAD 2		**$ 513.760.570**

TOTAL GENERAL		**$ 870.900.020**

DESCUENTOS	
Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $172.701.664))	1%
Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $93.136.752)	3,50%
Pro-Bienestar del adulto Mayor-EA	2%
Pro-Deporte y Recreación- ED	2%
Pro-Universidad del valle – EV	2%
Pro-Hospital – EH	1%
Pro- Justicia Familiar	2%
Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato	0,50%
RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	6,6*1000
Retef	11

RETEIVA	X



Fernando Medina
Representante Legal
Gerencias Integradas